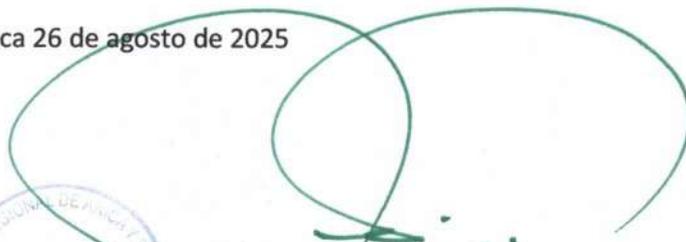


CERTIFICADO N° 381 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 11 de agosto en la comuna Arica, **se acuerda por mayoría rechazar la reposición interpuesta por la JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA DE LA UNIDAD VECINAL N°41 contra el Certificado CORE N° 238/2025, respecto a su iniciativa denominada "SEGURIDAD EN VILLA ESPERANZA: VIDEOVIGILANCIA COMUNITARIA", Folio N° 36001836, correspondiente al Fondo Seguridad, concurso vinculación con la comunidad 8% FNDR, año 2025, no dándole lugar, dado que no se han presentado ni acompañado antecedentes ni argumentos, todos que justifiquen la reversión de los ajustes de financiamiento previamente aprobados.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de rechazo a la reposición: SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registran las abstenciones de ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ y LIN-KIU ODILA LY FUMEY Se registra el voto de abstención del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 26 de agosto de 2025



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

